

PAGO DE DIVIDENDO BANCO POPULAR

En aplicación del artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que el Consejo de Administración ha acordado formular las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de Banco Popular y de su Grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, y ha aprobado el Informe Financiero Anual y el de Gobierno Corporativo, todos ellos correspondientes al ejercicio 2009.

El Banco Popular pagará un tercer dividendo a cuenta de 0,075 euros por acción a partir del día 12 de abril de 2010.

Asimismo, anuncia una entrega gratuita en el mes de julio de una acción por cada 70 acciones, en concepto de devolución de prima de emisión. Estas acciones a entregar proceden de la autocartera del Banco, por lo que no supondrán ninguna dilución para los accionistas.

La entrega de las acciones no tributa hasta que se vendan las acciones.

Con esta propuesta, la remuneración total con cargo a los resultados del ejercicio 2009 permite mantener un pay-out similar al del año anterior.

En el entorno económico actual, la decisión refleja, una vez más, el compromiso del Banco Popular por incrementar su fuerte solvencia y complementa el conjunto de acciones ejecutadas a lo largo del ejercicio 2009 con el objetivo de reforzar sus ratios de capital para situarlos entre los mejores de Europa excluyendo las entidades que no han recibido ayudas públicas.

Francisco Aparicio Valls
Secretario del Consejo de Administración
Madrid, 3 de marzo de 2010